CONSORCIO PROIN
NIT. 901.840.349-7

C.PROIN-INV-2003-CGE-002-2024

Floridablanca, 08 de julio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ing. María del Pilar Cerón
Directora Territorial Nariño
Cra. 32 Sur #6C1
Pasto, Nariño

Referencia: **Contrato de Administración Vial No. 2003 de 2024**
Administración Vial de las Carreteras Nacionales a cargo de la Dirección Territorial Nariño, Grupo AMV 1 Lote 2.

Asunto: **Entrega Hojas de Vida personal de Administración Vial.**

Respetados Señores:

Amablemente nos permitimos enviar para su revisión y aprobación las siguientes hojas de vida que conformarán el equipo de Administración Vial del contrato de la referencia:

CARGO	NOMBRE PROFESIONAL
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Jairo Andres Villareal Pantoja
INGENIERO AUXILIAR I	Yino Fausto Moreno Zapata
INSPECTOR SISO	Claudia Paola Hurtado Sevillano

Cordialmente,

DIEGO ENRIQUE GÓMEZ VERA
Representante Legal
CONSORCIO PROIN

C.C.: Archivo

Anexo: Lo citado
Elaboró: L.P.S.V.
Revisó. D.E.G.V.

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

INGENIERO RESIDENTE

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

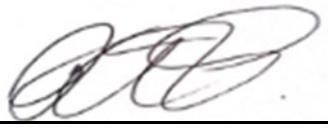
Floridablanca, julio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2003 de 2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN VIAL** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO AMV 1 LOTE 2.** que ejecutará el **CONSORCIO PROIN**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.



Nombre del Profesional : **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA**
C.C. No. : 13.070.937 de Pasto

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2003 de 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO AMV 1 LOTE 2.

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERO RESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN VIAL**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **100%**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	INGENIERO CIVIL	26/04/2008	52202-155093 NRÑ	21/05/2008

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial
1	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	25/11/2016		X

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONTRATO INVIAS 2552-2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	27-jul-23	11-oct-23	76,00	100%
2	CONSORCIO TERCIARIAS BG 180	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONTRATO INVIAS 2240-2021 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. GRUPO 6."	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	24-oct-22	11-may-23	199,00	100%
3	CONSORCIO NARIÑO 5MM	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONTRATO INVIAS 1613-2021 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, GRUPO 5".	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	14-feb-22	24-oct-22	252,00	100%
4	CONSORCIO INTERVIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONTRATO INVIAS 1502-2020 "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	25-ene-21	31-ene-22	371,00	100%
5	FERNANDO ANDRES RUIZ MADROÑERO	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATO DE OBRA No S/N DEL 14/02/2011 " MEJORAMIENTO DE LA VIA BELEN- PLAZUELAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO, MUNICIPIO DE BELEN-DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	9-mar-11	8-sep-11	183,00	100%
6	JAIRO NARVAEZ BRAVO	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATO DE OBRA No S/N DEL 03/10/2011 " CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y ARTICULADO EN LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BELEN-DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	6-oct-11	10-jun-12	248,00	100%
7	CONSORCIO PAVIMENTO EL ROSAL	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATO DE OBRA No LP-No-010-2013 DEL 22/01/2014 " PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 3a DEL BARRIO PUEBLO NUEVO, SALIDA A EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	2-feb-13	1-oct-13	241,00	100%
8	FERNANDO ANDRES RUIZ MADROÑERO	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATO DE OBRA No 1 DEL 27/05/2014 " PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	21-ago-14	21-mar-15	212,00	100%
9	CONSORCIO JLG 1003	AUXILIAR ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO VIAL	Contrato 1459 de 2016 "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, GRUPO 3, CODIGO 1003 PASTO – EL PEPINO, PR33+000 (LA PISCICULTURA) – PR 137+070 (EL PEPINO). PROYECTO: CONSERVACION DE VIAS A TRAVES DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES".	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	7-feb-17	22-oct-17	257,00	100%
10	CONSORCIO PAVIMENTO EL PÉÑOL	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATO DE OBRA No 010 DEL 22/10/2015 " CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE VA DESDE EL PUNTO DENOMINADO LA ORQUETA HASTA LA ENTRADA A LA I.E JORGE ELIECER GAITAN DE EL PEÑOL, MUNICIPIO DE EL PEÑOL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	16-may-16	15-ene-17	244,00	100%
11	ALCALDIA DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	SUPERVISOR	APOYAR EN LA FORMULACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PASTO	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	20-ene-14	31-ago-14	223,00	100%

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2003 de 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO AMV 1 LOTE 2.

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERO RESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN VIAL**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **100%**

12	ALCALDIA DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	SUPERVISOR	APOYAR EN LA FORMULACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PASTO	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	6-feb-13	31-dic-13	328,00	100%

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.070.937
VILLARREAL PANTOJA
APELLIDOS
JAIRO ANDRES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1981
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
[redacted]
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00452043-M-0013070937-20130723 0034050758A 1 40129294

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Otorga el Título de

Ingeniero Civil

A

Jairo Andrés Villarreal Pantoja

Cédula de Ciudadanía No. 13070937 de Pasto

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 26 días del mes de abril del año 2008

Silvio Sánchez Tajardo
Rector Universidad de Nariño

Michel Bolaños Guerrero
Decano Facultad de Ingeniería

Leonardo A. Enríquez Martínez
Secretario General

Registro No. 228 Folio 83
Libro de Registros No. 3/2008
San Juan de Pasto, 26-IV-08

Diploma No. 14.376


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

52202155093NRÑ

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/05/2008

JAIRO ANDRES

VILLARREAL PANTOJA

C.C. 13070937

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jairo Andres Villarreal Pantoja

C.C. No. 13.070.937

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 563 del Libro de Registro No. 006
Pasto, 25 de Noviembre de 2016
No. 48842

Scanned by CamScanner

FERNANDO ANDRES RUIZ MADROÑERO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN CARRETERAS

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que el Ingeniero Civil **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA**, identificado con C.C. 13.070.937 de Pasto (Nariño) y Matricula Profesional No. 52202155093NRÑ, presto sus servicios como **Residente de Obra** en el Contrato de Obra No. S/N del 14 de Febrero de 2011, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VIA BELEN – PLAZUELAS MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO, MUNICIPIO DE BELEN – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

CONTRATISTA:	FERNANDO ANDRES RUIZ MADROÑERO.
DURACION:	6 MESES.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 668.622.193,00.
VALOR DEL EJECUTADO:	$ 668.622.193,00.
FECHA DE INICIACION:	9 DE MARZO DE 2011.
FECHA DE TERMINACION:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Durante el tiempo que presto sus servicios, el profesional demostro su seficiencia y responsabilidad en las labores a su cargo.

La presente se expide en la Ciudad de San Juan de Pasto a los 10 de septiembre de 2011.

Cordialmente:

FERNANDO ANDRES RUIZ MADROÑERO
Ingeniero civil
Especialista en carreteras
c.c 12.748.268 de Pasto

Copia: Archivo

Calle 21 No 31 - 06 B/ Las cuadras San Juan de Pasto
Tel. (092) 7209623 – 3116439092
anfer_999@yahoo.es

JAIRO NARVAEZ BRAVO

INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

JAIRO GUILLERMO NARVÁEZ BRAVO

CERTIFICA:

Que el Ingeniero, **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.070.937 de Pasto (Nariño), y Tarjeta profesional No 52202155093 NAR trabajó para mí en el Contrato de obra S/N del 3 de octubre de 2011, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y ARTICUALDO EN LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BELEN DEPARTAMENTO DE NARIÑO, obra contratada por el Municipio de Belén, en la cual se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA, haciendo su labor con gran eficiencia y colaboración además de su cumplimiento con dedicación del 100%.

Valor del Contrato de obra: ($751.386.673.50)

Fecha de Iniciación:	6 de octubre de 2011
Fecha de Terminación	10 de junio de 2012

Para constancia se firma en Pasto (Nariño) a los ocho (08) días del mes de agosto de 2012.

ING. JAIRO NARVÁEZ
C.C. No. 98.384.058 de Pasto (Nariño)
MAT. PROF. No. 52202098009 NARIÑO

EL SUSCRITO CONSORCIO

CERTIFICA:

Que, el Ingeniero Civil **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA**, identificado con CC. 13.070.937 de Pasto (Nariño) y Matricula Profesional No. 52202-155093 NRÑ, presto sus servicios como **Residente de Obra** en el contrato de Obra No. LP-No 010-2013 del 22 de Enero de 2014, cuyo objeto es **"PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 3ª DE BARRIO PUEBLO NUEVO, SALIDA A EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO EL ROSALL R.L ING. JESUS ORTEGA BASTIDAS
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 337.521.259.30
VALOR EJECUTADO:	$ 337.521.259.30
FECHA DE INICIACIÓN:	FEBRERO 02 DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 01 DE 2013

El Profesional demostró eficiencia y cumplimiento en la ejecución de las labores a su cargo.

La anterior certificación se expide en San Juan de Pasto a los seis (06) días de mes de Octubre del año 2013

CONSORCIO PAVIMENTO EL ROSAL
R.L. ING. JESUS ORTEGA BASTIDAS
CC. 12.747.454 DE PASTO

FERNANDO ANDRES RUIZ MADROÑERO
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN CARRETERAS

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que el Ingeniero Civil **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA**, identificado con C.C. 13.070.937 de Pasto (Nariño) y Matricula Profesional No. 52202155093NRÑ, presto sus servicios como **Residente de Obra** en el Contrato de Obra No. 01 del 27 de mayo de 2014, cuyo objeto es **"PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

CONTRATISTA:	FERNANDO ANDRES RUIZ MADROÑERO.
DURACION:	7 MESES.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 431.700.899,00.
VALOR DEL EJECUTADO:	$ 431.698.835,00.
FECHA DE INICIACION:	22 DE AGOSTO DE 2014.
FECHA DE TERMINACION:	21 DE MARZO DE 2015.

Durante el tiempo que presto sus servicios, el profesional demostro su seficiencia y responsabilidad en las labores a su cargo.

La presente se expide en la Ciudad de San Juan de Pasto a los 23 de marzo de 2015.

Cordialmente:

FERNANDO ANDRES RUIZ MADROÑERO
Ingeniero civil
Especialista en carreteras
c.c 12.748.268 de Pasto

Copia: Archivo

Calle 21 No 31 - 06 B/ Las cuadras San Juan de Pasto
Tel. (092) 7209623 – 3116439092
anfer_999@yahoo.es

EL SUSCRITO CONSORCIO

CERTIFICA:

Que, el Ingeniero Civil **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA**, identificado con CC. 13.070.937 de Pasto (Nariño) y Matricula Profesional No. 52202-155093 NRÑ, presto sus servicios como **Residente de Obra** en el contrato de Obra No. 010 de 22 de octubre de 2015, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE VA DESDE EL PUNTO DENOMINADO LA ORQUETA HASTA LA ENTRADA A LA I.E. JORGE ELIECER GAITÁN DE EL PEÑOL, MUNICIPIO DE EL PEÑOL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO EL PEÑOL R.L ING. JESUS ORTEGA BASTIDAS
INTERVENTOR:	CORSORCIO ECO-DAIMCO R.L ING. CARLOS JAVIER ESPITIA
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 537.004.159.oo
VALOR EJECUTADO:	$ 537.004.159.oo
FECHA DE INICIACIÓN:	16 DE MAYO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE ENERO DE 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	05 DE FEBRERO DE 2017

El Profesional demostró eficiencia y cumplimiento en la ejecución de las labores a su cargo.

La anterior certificación se expide en San Juan de Pasto a los diez (10) días de mes de Febrero del año 2017

CONSORCIO PAVIMENTO EL PEÑOL
R.L. ING. JESUS ORTEGA BASTIDAS
CC: 12.747.454 DE PASTO

CONSORCIO JGL 1003
NIT. 801.011.553 – 7
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 3
INVIAS TERRRITORIAL PUTUMAYO

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

EL CONSORCIO JLG 1003 con NIT 901.011.553-7

Y el suscrito LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL en calidad de

Representante Legal

CERTIFICAN QUE

El Ingeniero JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA, Identificado con cedula No. 13.070.937 de Pasto – Nariño, fue vinculado al consorcio JLG 1003 mediante contrato por labor contratada para desempeñar el cargo de INGENIERO AUXILIAR para la Administración de Mantenimiento Vial – Grupo 3 INVIAS Territorial Putumayo (Contrato 1459 de 2016). "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO, GRUPO 3, CODIGO 1003 PASTO – EL PEPINO, PR33+000 (LA PISCICULTURA) – PR 137+070 (EL PEPINO). PROYECTO: CONSERVACION DE VIAS A TRAVES DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES".

PERIODO: 7 de febrero de 2017 al 22 de octubre de 2017.

Cumpliendo a cabalidad las funciones administrativas y técnicas propias del cargo.

Dado en Mocoa, Putumayo a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2017.

LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL
Representante Legal Consorcio JLG 1003
Administración de Mantenimiento Vial Grupo 03
INVIAS – Territorial Putumayo

Calle 131C No. 88B – 24 Casa 33 – BOGOTA D.C. – Tel: 3037043 – Cel: 3108083503 – Email: amvputumayo3@gmail.com

Powered by CamScanner

San Juan de Pasto 12 de octubre de 2023

CONSTANCIA LABORAL

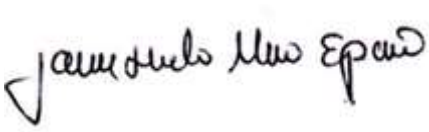
CERTIFICO QUE: JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA, ingeniero Civil, identificado con cedula de ciudadanía No 13.070.937 expedida en Pasto (Nariño) y con matricula profesional No 52202-155093 NRÑ presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del (100%) para el desarrollo del Contrato de Interventoría No 2552-2023. Suscrito con INVIAS-TERRITORIAL NARIÑO.

OBJETO: IP-DT-NAR-011-2023. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**. Corredor Productivo: Sánchez- La Hoja – Las Varas – Las Palmeras, sector rural del Municipio de Policarpa.**

Fecha de inicio: 27 de Julio de 2023
Fecha de Finalización: 11 de Octubre de 2023

Desempeñando las funciones propias del cargo de acuerdo con lo establecido en el manual de interventoría dentro de los términos y plazos establecidos en el contrato.

Cordialmente,



Ing. Jaime Hernando Moreno España
Representante Legal -
Interventoría
M.P No 19202-25243 CAU
Celular 320 733 2677
jaimehernandomoreno@gmail.com

Oficina Carrera 22 No. 16-90 Centro
Celular No. 3207332677 - 3146159975
Correo interventoriavias2023@gmail.com

Bogotá, 07 de julio de 2023.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

El señor **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA** identificado con C.C. 13.070.937 de Pasto, Laboró para el CONSORCIO TERCIARIAS BG 180 identificado NIT. 901.551.240-3, desde el día 24 de octubre de 2022 hasta el 11 de mayo del 2023, desempeñándose como RESIDENTE DE INTERVENTORIA con un contrato por OBRA O LABOR No. 16-2240-2021, en el contrato No 2240 de 2021 suscrito entre el **CONSORCIO TERCIARIAS BG 180** y INVÍAS, con objeto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. GRUPO 6.”**

Es importante aclarar que las actividades y funciones realizadas por el profesional dentro del contrato, se encuentran establecidas en el contrato que suscribió el profesional, Cualquier Inquietud al respecto con gusto será suministrada en los teléfonos y correo que aparecen en el pie de página del presente oficio.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

GERMAN RODRIGO MORENO MORENO
Representante Legal (S)
CONSORCIO TERCIARIAS BG 180

Elaboró: KC
Revisó: VM
Aprobó: GM

Dirección: Carrera 47 No. 103-39
Santa Margarita - Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 6360333
Correo electrónico: consorciobg180@gmail.com

Bogotá D.C., 07 de julio de 2023

A QUIEN PUEDE INTERESAR

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

El señor **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.070.937 de Pasto, laboró para el **CONSORCIO NARIÑO 5 MM** identificado con NIT. 901.520.586 - 3, con un contrato por OBRA O LABOR No. 11-1613-2021 en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, desde el día 14 de febrero del 2022 hasta el día 24 de octubre del 2022**,** en el contrato 1613 de 2021 suscrito entre el CONSORCIO NARIÑO 5 MM y el INVÍAS, con objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, GRUPO 5.**

Es importante aclarar que las actividades y funciones realizadas por el profesional dentro del contrato, se encuentran establecidas en el contrato que suscribió el profesional, Cualquier Inquietud al respecto con gusto será suministrada en los teléfonos y correo que aparecen en el pie de página del presente oficio.

La presente se expide a solicitud del interesado

Atentamente,

DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA
Representante Legal
CONSORCIO NARIÑO 5MM

Elaboró: KC
Revisó: VM
Aprobó: DR

Carrera 80 bis No. 7ª-15 To 5 Of 801
Bogotá D.C.
Teléfonos: - 318 7407272 – 3204713676
Correo electrónico: ruralg5mm@gmail.com

CONSORCIO INTERVIAS
NIT: 901428432-5

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JAIRO ANDRES VILLARREAL PANTOJA**, identificado con cedula de ciudadanía № 13.070.937, laboro para esta empresa en el cargo de Ingeniero residente de Interventoría en el Municipio de PUPIALES Nariño, con una dedicación del 100% en el siguiente periodo así:

Del 25/01/2021 al 31/01/2022

CONTRATO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS 1502-2020. OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Se expide en Neiva, a los VEINTISIETE (27) días del mes de ABRIL del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ
C.C. 10.537.995 de Popayán
Representante Legal

CC Hoja de vida

Disco madre/contratos2021/Nariño/personal/certificaciones

Lida.3115089134 VERIFICACION

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
	Vigencia 16-Julio-2012	Versión 01	Código CO-F-041	Consecutivo 166635

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) JAIRO ANDRES VILLAREAL PANTOJA, con identificación No 13070937, de acuerdo a la siguiente relación:

Año	Fecha	No Ctto	Clase Contrato	Secretaría	Valor	Objeto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Liquidación	Estado	Proceso	Doc	Inf/Adc
2013	2013-02-05	20130773	Prestacion de servicios	Infraestructura	$ 13.200.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, de la secretarÍa de infraestructura y valorizaciÓn, con idoneidad y capacidad segÚn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como ingeniero civil, para apoyar en la formulaciÓn, supervisiÓn y ejecuciÓn de proyectos de mantenimiento de la malla vial	6 meses	2013-02-06	2013-08-05	2013-12-04	Terminado	Liquidado		-

						urbana, del municipio de pasto, y para la el								
2013	2013-08-06	20132255	Prestacion de servicios	Infraestructura	$ 10.706.667	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, de la secretarÍa de infraestructura y valorizaciÓn, con idoneidad y capacidad segÚn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como ingeniero civil, para apoyar en la formulaciÓn y supervisiÓn de proyectos de mantenimiento de la malla vial urbana y para la elaboraqciÓn y apoyo a supervision	4 meses 25 dias	2013-08-06	2013-12-31	2014-04-04	Terminado	Liquidado		-
2014	2014-01-20	20140570	Prestacion de servicios	Infraestructura	$ 11.806.666	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales, de la secretarÍa de infraestructura y valorizaciÓn, con idoneidad y capacidad segÚn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento	7 meses 11 dias	2014-01-20	2014-08-31	2014-07-10	Terminado	Liquidado		->

						de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como ingeniero civil, para apoyar en la formulacion y desarrollo de proyectos de mantenimiento de la malla vial urbana de municipio de pasto, de acuerdo a especificaciones								

La presente constancia se expide a petición del interesado.

Viernes, 18 de Marzo de 2016

LILIANA PANTOJA MESIAS
Directora Departamento Administrativo de Contratación

La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co o en el Departamento Administrativo de Contratación
Datos cargados el 2016-03-17 a las 09:03:51 - Identificador de carga de datos No: 860
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - C.A.M. LOS ROSALES II VIA A

INGENIERO AUXILIAR I

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

San Andrés de Tumaco, julio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2003 de 2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento **YINO FAUSTO MORENO ZAPATA**, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INGENIERO AUXILIAR I** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO AMV 1 LOTE 2.** que ejecutará el **CONSORCIO PROIN**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.



Nombre del Profesional : **YINO FSUSTO MORENO ZAPATA**
C.C. No. : 98.429.316 de Tumaco

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2003 de 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO AMV 1 LOTE 2.

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: YINO FAUSTO MORENO ZAPATA

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERO AUXILIAR I**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **100%**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES					
PREGRADO					
No. DE	ESTABLECIMIENTO	TÍTULO	FECHA DE GRADO	DOCUMENTO PROFESIONAL	
ORDEN	EDUCATIVO	OBTENIDO	(día - mes - año)	No.	Fecha de expedición de matrícula
1	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	INGENIERO CIVIL	15/12/2007	52202-151976 NRÑ	21/02/2008

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO		DURACIÓN	DEDICACION
					INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	(días)	%
1	CONSORCIO MOVILIDAD 2017	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR VIAL CARRERA 27 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 21 TRAMO CENTRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP (AVANTE) DE LA CIUDAD DE PASTO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO *.	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	28-oct-17	19-jun-18	234.00	100%
2	Soluciones Integrales en Construcción y Arquitectura del Pacifico Colombiano (SICAPAC S.A.S)	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO 2 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO).	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	8-jun-18	10-oct-18	124.00	100%
3	Soluciones Integrales en Construcción y Arquitectura del Pacifico Colombiano (SICAPAC S.A.S)	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO 1 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO).	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	24-nov-16	18-ago-17	267.00	100%
4	CONSORCIO RM	RESIDENTE DE OBRA	PAVIMENTACION DE LA CALLE 12 (AVENIDA PANAMERICANA) DESDE MOLINOS NARIÑO HASTA INTERSECCION CARRERA CUARTA EN LA CIUDAD DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	1-feb-12	23-may-13	477.00	100%
5	ALCALDÍA MUNICIPAL FRANCISCO PIZARRO	RESIDENTE DE OBRA	PAVIMENTACIÓN ARTICULADA CALLES FRANCISCO PIZARRO(SALAHONDA)	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	30-jun-11	26-abr-12	301.00	100%
6	JOSE LUIS SANTACRUZ OSPINA	RESIDENTE DE OBRA	ADOQUINAMIENTO INGRESO BARRIO LIVERTADORES CALLE PRINCIPAL	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	1-mar-09	30-nov-09	274.00	0%
7	ALCALDÍA MUNICIPAL FRANCISCO PIZARRO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSTRUCCIÓN CORREDOR PEATONAL EN PAVIMENTO ARTICULADO, ENTRE LA LOCALIDAD DE EL BAJO 1 Y EL BAJO 2 , EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO SALAHONDA, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	1-jul-08	30-mar-09	272.00	100%
8	Instituto de Valoración Municipal dePasto (INVAP)	Auxiliar de Interventoria	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 12C ENTRECRR # 849 SECTOR VILLA DE RÍO - PASTO	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	12-feb-07	30-oct-07	260.00	100%

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2003 de 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO AMV 1 LOTE 2.

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: YINO FAUSTO MORENO ZAPATA

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INGENIERO AUXILIAR I**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **100%**

contrario se considerará como no relacionada dicha información); para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.

- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

CEDULA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.429.316
MORENO ZAPATA
APELLIDOS
YINO FAUSTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1976
TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
08-AGO-1995 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

TITULO PROFESIONAL INGENIERO CIVIL

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 949 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Ingeniero Civil

A

Yino Fausto Moreno Zapata

Cédula de Ciudadanía No. 98429316 de Tumaco

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 15 días del mes de diciembre del año 2007

Jairo Muñoz Boyes
Rector Universidad de Nariño

Armando Muñoz David
Decano (E) Facultad de Ingeniería

Jairo Cabrera Cantoja
Secretaria General

Registro No. 854 Folio 32

TARJETA PROFESIONAL



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2840792

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YINO FAUSTO MORENO ZAPATA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 98429316, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-151976 desde el 21 de Febrero de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 150.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EL SUSCRITO REPONSABLE DEL AREA APOYO A LA CONTRATACION

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que se suscribió **CONTRATO DE OBRA N.º 003-L.P.N BID-2017** que relaciona a continuación, con **CONSORCIO MOVILIDAD 2017** identificado con NIT Nº 901.116.164-7 Integrado por (Carlos Fernando Córdoba Avilés CC 13.010.352 con un porcentaje de participación de 50% - y Edgar Eduardo Rivera CC 79.451.023 con un porcentaje de participación 50%) representando por CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES identificado con cedula de ciudadanía N.º 13.010.352 de Ipiales, con las siguientes características:

OBJETO: Construcción de la infraestructura vial, espacio publico y obras complementarias del corredor vial carrera 27 entre calle 16 y calle 21 tramo central para la implementación del sistema estratégico de transporte publico SETP (AVANTE) de la ciudad de Pasto.

PLAZO: Doce (12) meses

VALOR DE LA OBRA: Seis mil setecientos ochenta y tres millones ciento noventa y siete mil setecientos diecinueve ($6.783.197.719)

FECHA DE INICIO: 05 de octubre de 2017

FECHA DE TERMINACION: 19 de octubre de 2018

CANTIDADES PRINCIPALES

AREA INTERVENIDA EN INFRAESTRUCTURA VIAL: 6.656,22 M2
AREA INTERVENIDA EN ESPACIO PUBLICO: 8.408,78 M2
AREA TOTAL CONSTRUIDA: 15.065 M2
AREA DE CICLORUTA: 1.988 M2
AREA ESTAMPADO PISO EN CONCRETO: 442.34 M2 E= 24 CM
PAVIMENTO RIGIDO VIA: 1.815,88 M3 E= 24CM
ASFALTO PARA CICLORUTA: 48.92 M3 E= 10CM

PERSONAL DE OBRA:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	PERIODO	
			INICIO	TERMINACION
EDGAR EDUARDO RIVERA	79.451.023	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA		
FAVIAN ENRIQUE SEGURA PRADO	80.370.346	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA		
RAFAEL ARMANDO AGUILAR TORRES	13.888.060	DIRECTOR DE ESPACIO PUBLICO		
YINO FAUSTO MORENO ZAPATA	98.429.316	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	28/10/2017	19/06/2018

Para constancia se expide a solicitud del parte interesado en Pasto, a los veintidós (22) de enero de 2019.

Att,



ING. EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO
Socio **Consorcio Movilidad 2017**

"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. L.P 004 de 2018 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO 2 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N)", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N) Y CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DISEÑADORA DE COLOMBIA J.S SAS "CONSTDISCOL J.S SAS" – E INTERVENTORÍA POR SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA S.A.S (SICAPAC S.A.S)

CONTRATO Nº: L.P– 004 DE 2018

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO 2 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N)"
VALOR: $311.968.965 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE)
PLAZO: CUATRO (04) MESES (Desde la firma de la presente Acta)
CONTRATISTA: **SAMUEL HERNANDO PAREDES PADILLA**
R. L. CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DISEÑADORA DE COLOMBIA J.S SAS (CONSTDISCOL J.S SAS)
INTERVENTOR: **YINO FAUSTO MORENO ZAPATA**
R. L. SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DEL PACIFICO COLOMBIANO S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En Mosquera Nariño, a los 08 días de JUNIO de 2018, se reunieron en la oficina de Planeación e Infraestructura Municipal, los señores: **LIDA RUBIELA RUIZ GUERRERO** Alcaldesa Municipal, **CESAR LIBARDO VIVAS CASIERRA** Secretario de Planeación Municipal, Identificado con cedula de ciudadanía Nº 87.949.015 actuando en calidad de SUPERVISOR, **YINO FAUSTO MORENO ZAPATA** identificado con cedula de ciudadanía N° 98'429.316 de Tumaco en representación legal de **SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DEL PACIFICO COLOMBIANO S.A.S (SICAPAC S.A.S)** con NIT Nº 900951754-1 actuando en calidad de INTERVENTOR con el objetivo de suscribir el Contrato de Interventoría del contrato CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. L.P 004 de 2018 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO 2 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N)" de la referencia, previo la siguiente consideración:

Previa inspección y reconocimiento del sitio de los trabajos, Artículos con Presupuesto del Contrato, contrato y Pólizas que amparan al mismo, se deja constancia que el contratista de Interventoría conoce y acepta las características de los artículos a suministrar.

"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. L.P 004 de 2018 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO 2 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N)", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N) Y CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DISEÑADORA DE COLOMBIA J.S SAS "CONSTDISCOL J.S SAS" – E INTERVENTORÍA POR SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA S.A.S (SICAPAC S.A.S)

CONTRATO Nº: L.P– 004 DE 2018

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO 2 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N)"
VALOR: $311.968.965 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE)
PLAZO: CUATRO (04) MESES (Desde la firma de la presente Acta)
CONTRATISTA: **SAMUEL HERNANDO PAREDES PADILLA**
R. L. CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DISEÑADORA DE COLOMBIA J.S SAS (CONSTDISCOL J.S SAS)
INTERVENTOR: **YINO FAUSTO MORENO ZAPATA**
R. L. SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DEL PACIFICO COLOMBIANO S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En Mosquera Nariño, a los 08 días de JUNIO de 2018, se reunieron en la oficina de Planeación e Infraestructura Municipal, los señores: **LIDA RUBIELA RUIZ GUERRERO** Alcaldesa Municipal, **CESAR LIBARDO VIVAS CASIERRA** Secretario de Planeación Municipal, Identificado con cedula de ciudadanía N° 87.949.015 actuando en calidad de SUPERVISOR, **YINO FAUSTO MORENO ZAPATA** identificado con cedula de ciudadanía N° 98´429.316 de Tumaco en representación legal de **SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DEL PACIFICO COLOMBIANO S.A.S** (**SICAPAC S.A.S**) con NIT N° 900951754-1 actuando en calidad de INTERVENTOR con el objetivo de suscribir el Contrato de Interventoría del contrato CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. L.P 004 de 2018 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO 2 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N)" de la referencia, previo la siguiente consideración:

Previa inspección y reconocimiento del sitio de los trabajos, Artículos con Presupuesto del Contrato, contrato y Pólizas que amparan al mismo, se deja constancia que el contratista de Interventoria conoce y acepta las caracteristicas de los artículos a suministrar.

"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP 003 de 2016 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO I EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N)", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N) Y CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DISEÑADORA DE COLOMBIA J.S SAS "CONSTDISCOL J.S SAS" – E INTERVENTORÍA POR SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN Y ARQUITECTURA S.A.S (SICAPAC S.A.S)

CONTRATO Nº: LP– 003 DE 2016

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO 2 EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N)"
VALOR: $292.456.880 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE)
PLAZO: CUATRO (04) MESES (Desde la firma de la presente Acta)
CONTRATISTA: **SAMUEL HERNANDO PAREDES PADILLA**
R. L. CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y DISEÑADORA DE COLOMBIA J.S SAS (CONSTDISCOL J.S SAS)
INTERVENTOR: **YINO FAUSTO MORENO ZAPATA**
R. L. SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DEL PACIFICO COLOMBIANO S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En Mosquera Nariño, a los 24 días de noviembre de 2016, se reunieron en la oficina de Planeación e Infraestructura Municipal, los señores: **LIDA RUBIELA RUIZ GUERRERO** Alcaldesa Municipal, **CESAR LIBARDO VIVAS CASIERRA** Secretario de Planeación Municipal, Identificado con cedula de ciudadanía Nº 87.949.015 actuando en calidad de SUPERVISOR, **YINO FAUSTO MORENO ZAPATA** identificado con cedula de ciudadanía N° 98´429.316 de Tumaco en representación legal de **SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA DEL PACIFICO COLOMBIANO S.A.S (SICAPAC S.A.S)** con NIT Nº 900951754-1 actuando en calidad de INTERVENTOR con el objetivo de suscribir el Contrato de Interventoría del contrato CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP 003 de 2016 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE AVENIDA EL AEROPUERTO I EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N)" de la referencia, previo la siguiente consideración:

Previa inspección y reconocimiento del sitio de los trabajos, Artículos con Presupuesto del Contrato, contrato y Pólizas que amparan al mismo, se deja constancia que el contratista de Interventoría conoce y acepta las características de los artículos a suministrar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 800.099.085-3

Francisco Pizarro (Salahonda), **30 de junio del 2012**

ÁNGEL MIRO MORENO MONTAÑO, identificado con cedula de ciudadania numero 12.912.109 expedida en Tumaco, en calidad de Alcalde municipal del Municipio de Francisco Pizarro, identificado con Nit. 800.099.085-3.

CERTIFICA:

Que el señor **YINO FAUSTO MORENO ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadania número 98´429.316 expedida en Tumaco, laboro para el Municipio de **Francisco Pizarro (Salahonda), desde el día 30 de junio del 2011 hasta el 26 de abril del 2012, desempeñando el cargo de Residente de Obra en la "PAVIMENTACION ARTICULADA CALLES FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA) DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

Tiempo en el cual demostró ser una persona dedicada, progresiva, dispuesta y comprometida en cada una de sus funciones.

Esta certificación se da en la ciudad de Francisco Pizarro (Salahonda) a los treinta días (30) del mes de Junio del 2012, por petición del mencionado.

Atentamente,

ÁNGEL MIRO MORENO MONTAÑO
Alcalde Municipal

Dirección; Parque central
Salahonda, Francisco Pizarro, Nariño
Email: contactenos@franciscopizarro-narino.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 800.099.085-3

Francisco Pizarro (Salahonda), 19 de septiembre del 2017

ÁNGEL MIRO MORENO MONTAÑO, identificado con cedula de ciudadania numero 12.912.109 expedida en Tumaco, en calidad de Alcalde municipal del Municipio de Francisco Pizarro, identificado con Nit. 800.099.085-3.

CERTIFICA:

Que el señor **YINO FAUSTO MORENO ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadania número 98´429.316 expedida en Tumaco, laboro para el Municipio de **Francisco Pizarro (Salahonda), desde el día 01 de julio del 2008 hasta el 30 de marzo del 2009, desempeñando el cargo como Residente de Interventoría, en la "CONSTRUCCION CORREDOR PEATONAL EN PAVIMENTO ARTICULADO, ENTRE LA LOCALIDAD DEL EL BAJO 1 Y EL BAJO DOS, EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA) DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**
Tiempo en el cual demostró ser una persona dedicada, progresiva, dispuesta, comprometida en cada una de sus funciones.

Esta certificación se da en la ciudad de Francisco Pizarro, a los 19 días del mes de septiembre del 2017, por petición del mencionado.

ÁNGEL MIRO MORENO MONTAÑO
Alcalde Municipal

Dirección; Parque central
Salahonda, Francisco Pizarro, Nariño
Email: contactenos@franciscopizarro-narino.gov.co

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Sr.Edgar Eduardo Rivera Castro, identificado con C.C 79.451.023 expedida en Bogotá, como Ingeniero Civil con Matricula Profesional No 5220251570NRÑ, en calidad de representante legal del Consorcio RM.

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil: YINO FAUSTO MORENO ZAPATA, identificado con C.C #98`429.316 de Túmaco y con T.P #522021-51976 de Nariño, trabajó como RESIDENTE DE OBRA, durante el periodo del primero (1) de Febrero del 2012 hasta al veintitrés (23) de Mayo de 2013. En el desarrollo de la obra cuyo objeto fue la **PAVIMENTACION DE LA CALLE 12 (AVENIDA PANAMERICANA) DESDE MOLINOS NARIÑO HASTA INTERSECCION CARRERA CUARTA EN LA CIUDAD DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.** Los datos básicos del Contrato y del desarrollo de la obra son:
Contratante: AVANTE SEPT
Contratista: CONSORCIO RM (NIT. 900.437.822-9) Rpte Legal ing. Edgar Rivera Castro Valor del contrato inicial: $3.735.428.584.89
Fecha de iniciación: 8 de agosto de 2.011 Fecha de terminación: 23 de mayo de 2013 Instalación de 2.853.28 m3 de concreto rígido Instalación de 1.787.68 m3 de asfalto.
Para constancia se firma en Pasto a los nueve (9) días del mes de septiembre

del año 2013 Se expide la presente a solicitud del interesado.



EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO
C.C 79.451.023 Expedida En Bogotá

MANZANA B CASA 34 B/ SAUCES LA CAROLINA - PASTO TELFAX: 7229077 - 3146322578
E-MAIL: edgarriveracastro@hotmail.com , avantemolinos@gmail.com

José Luis Santacruz Ospina
Ingeniero Civil
Matrícula Profesional No.1920261820 Cauca

Diseño y construcción

San Andrés de Tumaco, 11 de junio de 2011

JOSE LUIS SANTACRUZ OSPINA

INGENIERO CIVIL

C.C: 12.915.112

HACE CONSTAR:

Por la presente CERTIFICO que el Ing. Civil **YINO FAUSTO MORENO ZAPATA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 98.429.316 expedida en Tumaco (N) y Matrícula Profesional No. 522021 – 51976 del Consejo Profesional Nacional Seccional Nariño, laboró para esta oficina contratista, con el cargo de Ingeniero Residente en la siguiente obra:

- ADOQUINAMIENTO INGRESO BARRIO LIBERTADORES CALLE PRINCIPAL.

  Entre marzo 01 de 2009 a noviembre 30 de 2009, en un total de 866 M2 de adoquinamiento articulado.

Su desempeño fue satisfactorio y su retiro por Terminación de Obra.

Esta certificación se expide para anexar a hoja de vida.

Atentamente,

Ingeniero

JOSE LUIS SANTACRUZ OSPINA

Contratista Civil

C.C: 12.915.112 de Tumaco

Urbanización El Refugio casa 54
e-mail: jlsanco@hotmail.com
Tumaco - Nariño
(092) 7276185
3166170960

INSPECTOR SISO

Ecoparque Empresarial Natura
Kilómetro 2 Anillo Vial Floridablanca -Girón
Torre 2 Oficina 325 PBX (7) 6183826
Floridablanca-Santander

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Floridablanca, julio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Patricia Inés Morales Padrón
Subdirector Técnico de la Subdirección de Vías Regionales
Calle 25G # 73B – 90 (Complejo Empresarial Central Point)
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2003 de 2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento **CLAUDIA PAOLA HURTADO SEVILLANO**, en mi calidad de **TECNÓLOGO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **INSPECTOR SISO** para la ejecución del contrato de la referencia, cuyo objeto es **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO AMV 1 LOTE 2.** que ejecutará el **CONSORCIO PROIN**, contando con la dedicación de tiempo dispuesta por el INVIAS para este proyecto.



Nombre del Profesional : **CLAUDIA PAOLA HURTADO SEVILLANO**
C.C. No. : 1.087.123.257 de Tumaco

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2003 de 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO, GRUPO AMV 1 LOTE 2.

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: CLAUDIA PAOLA HURTADO SEVILLANO

PROFESIÓN: TECNÓLOGO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: **INSPECTOR SISO**

PORCENTAJE DE DEDICACION: **100%**

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	Fecha de expedición de matrícula
1	CORUNIVERSITEC	TECNÓLOGO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	15-oct-22	RES. 5246	14-jul-23
2	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	17-sep-15		

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACION Completo	Parcial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERIODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERIODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	DEDICACION %
1	GUSTAVO FERNANDO MEZA GONZALEZ	PROFESIONAL SISOMA	CONTRATO DE OBRA S/N "ADOQUINAMIENTO CALLE PRINCIPAL AVENIDA EL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (N)"	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	25-may-18	25-oct-18	153,00	100%
2	JUAN CARLOS VALVERDE LANDAZURI	PROFESIONAL HSE (SISO)	CONTRATO DE OBRA S/N "CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO Y SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE ENTRE URBANIZACION SAN FELIPE Y BARRIO PUERTA DEL SOL, MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	20-ago-19	20-nov-19	92,00	100%
3	VELNEC S.A.	INSPECTOR SISO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2624 "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO MODULOS 1 AL 5"	FUNCIONES DE APOYO TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO DESEMPEÑADO	2-jun-20	15-feb-22	623,00	100%



FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia específica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.087.123.257
APELLIDOS
HURTADO SEVILLANO
NOMBRES
CLAUDIA PAOLA
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
20-NOV-1987
TUMACO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
23-NOV-2006 TUMACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

CORUNIVERSITEC

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional
Mediante resolución No. 260 del 21 de Enero de 1994

Cumplidos los Estudios y Requisitos Exigidos

CONFIERE A:

CLAUDIA PAOLA HURTADO SEVILLANO

C.C. No. 1.087.123.257 de Tumaco

EL TÍTULO DE:

Tecnólogo en
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello se firma y refrenda con el sello respectivo en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Octubre de 2022.

RECTOR

Martha Rocio Solórzano R.
SECRETARIA GENERAL

DECANO

CORUNIVERSITEC
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIPLOMA No. 3325 ANOTADO EN EL LIBRO No. 15 FOLIO No. 49

No requiere de registro ante la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 5246 de 14/07/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) CLAUDIA PAOLA HURTADO SEVILLANO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1087123257, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CLAUDIA PAOLA HURTADO SEVILLANO, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1087123257, como TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Apoyo en actividades de Higiene Industrial
- Apoyo en actividades de seguridad industrial
- Acompañamiento en la investigación del accidente de trabajo
- Ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CLAUDIA PAOLA HURTADO SEVILLANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.087.123.257

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SEGURIDAD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en San Andrés De Tumaco, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CARLOS OMAR VINUEZA HIDALGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS OMAR VINUEZA HIDALGO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
REGIONAL NARIÑO

20105423 - 17/09/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95150068443CC1087123257C.

JUAN CARLOS VALVERDE LANDÁZURI
Ingeniero Civil – Universidad de Nariño
Matricula Profesional No. 52202119347NRÑ
Construcción - Consultoría

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL JUAN CARLOS VALVERDE LANDAZURI

***CERTIFICA**:*

Que la señora. ***CLAUDIA PAOLA HURTADO SEVILLANO,*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087,123.257 de Tumaco (Nariño), se desempeño como profesional HSE de obra, en cuyo contrato que tuve a mi cargo que fue la* "CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO Y SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE ENTRE URBANIZACION SAN FELIPE Y BARRIO PUERTA DEL SOL, MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Fecha de Inicio: 20 de Agosto del 2019

Fecha de terminación: 20 de Noviembre del 2019.

Tiempo en el cual demostró compromiso y responsabilidad en sus labores.

Se expide en San Andrés de Tumaco, a los Trece (13) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020), a solicitud del Interesado.



Ing. Juan Carlos Valverde Landázuri
C.C. No. 71.786.794 de Medellín.
M.P No. 52202119347 NRÑ

Barrio la Florida Manzana 8 casa 7 celular: 3163593192 - email: valverdela@hotmail.com -Tumaco - Nariño

GUSTAVO FERNANDO MEZA GONZALEZ
INGENIERO CIVIL
MP 52202123059 NARIÑO

C E R T I F I C A C I O N

El ingeniero civil Gustavo Fernando Meza González, identificado con cedula de ciudadanía número 98428994 de Tumaco, y Matricula Profesional 52202123059 de Nariño, Certifico que **CLAUDIA PAOLA HURTADO SEVILLANO,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.087.123.257 de Tumaco, se desempeñó como residente en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, y Medio Ambiente, (**SISOMA**), **En la obra Adoquinamiento calle principal avenida el aeropuerto en el Municipio de Mosquera (N),** desde 25 de Mayo de 2018 – 25 Octubre de 2018, demostrando honradez, cumplimiento, capacidad y conocimiento en sus funciones.

En constancia se firma a los 15 días del mes de Diciembre de 2020



GUSTAVO FERNANDO MEZA GONZALEZ
INGENIERO CIVIL
MP 52202123059 NARIÑO

0002.22 RRHH

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2022

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **HURTADO SEVILLANO CLAUDIA PAOLA**, identificada con la cédula de ciudadania No. 1.087.123.257 de Tumaco estuvo vinculada a esta empresa desde el 02 de junio de 2020 hasta el 15 de febrero de 2022 con contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor contratada desempeñando el cargo de **INSPECTOR SISO** dentro de la ejecución del contrato de interventoria No. 2624 de 2019 cuyo objeto es ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DEL INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO MÓDULOS 1 AL 5"

Para el desempeño de la labor contratada tenia una dedicación del 100%.

El contrato de trabajo finalizó por la terminación de la obra o labor contratada.

La presente certificación se expide en los términos del numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo para ser adjuntada a su hoja de vida como soporte de su experiencia profesional.

SANDRA VALENCIA ACHURY
Gerente Administrativo

Copia: Consecutivo-Correspondencia
Hoja de Vida
Archivista 1.